

REPOSICIÓN A UN NUMERAL .

tarjeta juridica <tarjetajuridica@hotmail.com>

Lun 23/01/2023 8:00 AM

Para: Juzgado 34 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

E .

S .

D .

RADICACIÓN : **11001400303420160019100**

PROCESO :

DEMANDANTE : ANTONIO PALOMÁ

DEMANDADO : ALFONSO PALOMÁ

Impuesto del contenido , PARCIALMENTE , de su auto calendado el 17 de enero del presente año, manifiesto a Usted.

Interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN, contra la providencia in comento, específicamente, contra el NUMERAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA, para que se precisen una serie de situaciones, con antelación al envío del proceso al señor Juez Ad Quem.

El fundamento de lo impetrado estriba en las siguientes brevísimas consideraciones.

- 1º.- El auto impugnado solo tiene cuatro numerales.
- 2º.- Es más que ostensible, que está incompleto.
- 3º.- Carece de la firma de la Juez.
- 4º.- No existe constancia de la fijación del Estado y por ende, desconozco la fecha en que se pudo haber efectuado. Que presuma, es palmariamente diferente.
- 5º.- Debo consignar el monto de unos estipendios para el pago de unas copias. Pero no me dice a cuánto asciende la cantidad que debo cancelar.

6º. Tampoco se precisa desde cuándo comienzan los cinco (5) días de término, pues no existe notificación por estado, ya que el auto es evidentemente inconcluso .

Y una vez se superen estas falencias, procederé a consignar la cuantía que Usted fije para la concesión del Recurso de Alzada, pero con base en una fecha cierta y plenamente determinada .

Fincado en lo preanotado, ruego a Usted se sirva REPONER EL NUMERAL TERCERO de su interlocutorio calendado el 17 de enero del presente año, para lo pertinente,pero previamente debo conocer INTEGRALMENTE la providencia de marras. .

Del señor Juez,

ANTONIO PALOMÁ

T . P . No. 12644